

Empresa: MUNICIPIO DE GIRARDOT
NIT: 890980807
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: OP4461
Secuencia: ay
Número de cuenta a debitar: 10430873921

Fecha: 24-12-2024 **Hora:** 08:26:09
Fecha de Generación: 24-12-2024
Fecha de envío del pago: 23-12-2024
Fecha para Procesar el pago: 23-12-2024

Impreso por: AlbeiroMazo70

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$1,368,000.00	Valor Registros Procesados: \$1,368,000.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000003216909917	Ahorros	1035879476	MARIA PAULA CANAS	1,368,000.00	NEQUI	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	23-12-2024



MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Nit: 890980807-1

ORDEN DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL

Fecha de Reporte 18/12/24

Hora Reporte 10:31:15

Pagina : 1

Número : 4461 Certificado : 1832 Compromiso: 2472 Aut.Pago: 0 Doc. N/A 0 / /
Beneficiario : 1035879476 CAÑAS RENDON MARIA PAULA Fecha : 26/12/2024

Detalle : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA AUDIVISUAL Y APOYO EN LA PRODUCCION Y CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUA(IMAGEN FOTOGRAFICA, TRANSMISIONES EN VIVO, VIDEOS Y DEMÁS MEDIOS AUDIOVISUALES) GARANTIZANDO Y FACILITANDO A TRAVES DE ESTAS HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN, ASI, COMO FGSRANTIZAR EL APOYO Y EL ACOMPAÑAMEIENTO LOGISTICO, TECNICO Y OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PLANES DE COMUNICACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

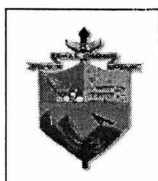
Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Fondo	Valor
01	01	2.1.2.02.02.008-500	Plan de comunicaciones CP → \$ 1368.000 ✓	001	1.425.000,00

Fecha : 26/12/2024

\$ 1.368.000,00

Pague a: CAÑAS RENDON MARIA PAULA

La Suma de: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE



MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Nit: 890980807-1

Documento 10 COMPROBANTE DE EGRESO

No. de Orden 4461 No. Causación 4461

Detalle

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA
AUDIVISUAL Y APOYO EN LA PRODUCCION Y CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL (IMAGEN
FOTOGRAFICA, TRANSMISIONES EN VIVO, VIDEOS Y DEMÁS MEDIOS AUDIOVISUALES)
GARANTIZANDO Y FACILITANDO A TRAVES DE ESTAS HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES EL

COMPROBANTE DE EGRESO No.4900

Fecha : 26/12/2024

Tp	Contable	Nombre Cuenta	Uni	Dep	Articulo	Fondo	Base	D/C	Valor
G	511123	COMUNICACIONES Y TRANSP	01	01	2.1.2.02.02.008-500	001	0,00	D	1.425.000,00
R	13058802	Estampilla Adulto Mayor 3%					1.425.000,00	C	42.750,00
R	24079013	Estampillas Prohospitales Públicos					1.425.000,00	C	14.250,00
P	24010102	Adquisición de Servicios					0,00	C	1.368.000,00

Bancos

No.	Ban	Nombre Banco	Contable	Cod	Nombre Cuenta	Numero	Cheque	Valor
1	09	BANCOLOMBIA	11100548	002	F001 BANCOLOMBIA (Fondo Com	10430873921	0	1.368.000,00

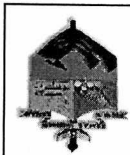
Pago Electrónico

Banco
Cuenta
Dia Envio
Lote 0

Valor Orden de Pago
Valor Deducciones
Valor a Pagar

1.425.000,00
57.000,00
1.368.000,00

TESORERO (A)RECIBI
C.C.



MUNICIPIO DE GIRARDOTA
ORDEN DE PAGO
VIGENCIA ACTUAL

Fecha de Reporte 18/12/24
Hora Reporte 10:31:15
Pagina: 1

Número

4461 Certificado: 1832

Compromiso: 2472

Aut.Pago: 0

Doc. N/A

0

Fecha:

26/12/2024

Detalle

: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA AUDIOVISUAL Y APOYO EN LA PRODUCCION Y CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL(IMAGEN FOTOGRAFICA, TRANSMISIONES EN VIVO, VIDEOS Y DEMÁS MEDIOS AUDIOVISUALES) GARANTIZANDO Y FACILITANDO A TRAVES DE ESTAS HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN, ASÍ, COMO FGSRAANTIZAR EL APOYO Y EL ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO, TECNICO Y OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PLANES DE COMUNICACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sec.	Dep	Artículo	Nombre de Artículo	Fondo	Valor
01	01	2.1.2.02.02.008-500	Plan de comunicaciones	001	1.425.000,00

Total Presupuesto					
1.425.000,00					

Numero	Fecha Factura	Vencimiento	Valor	Descuento	Iva	Valor
1	18/12/2024	18/12/2024	1.425.000,00	0,00	0,00	1.425.000,00
Total Facturas						1.425.000,00

Valor En Letras
UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE

V°B° Presupuestal

[Signature]

V°B° Contabilidad

[Stamp]

1941

1942

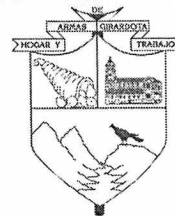
1943

1944

1945

1946

24



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

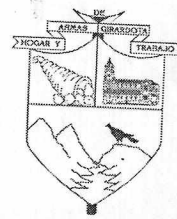
REVISIÓN FORMALIDADES CUENTA DE COBRO

REQUISITOS ORDEN DE PAGO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
PRIMER PAGO		
CONTRATISTA: <u>Maria Paula Cañas Rendón</u>		CUENTA No: <u>1</u>
VALOR:		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
CDP ORIGINAL		
RP ORIGINAL		
CERTIFICADO DE RECIBO A CONFORMIDAD DEL INTERVENTOR - ORIGINAL		
PAZ Y SALVO ORIGINAL		
ESTAMPILLAS ORIGINAL		
FACTURA ORIGINAL O CUENTA DE COBRO		
COPIA DEL CONTRATO		
POLIZAS Y ACTA DE APROBACIÓN (COPIA)		
COPIA ACTA DE INICIO		
ACTA DE REVISIÓN Y VIGILANCIA ORIGINAL		
COPIA DE NOTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA		
INFORME DE ACTIVIDADES ORIGINAL		
CERTIFICADO DE CONTRALORÍA		
CERTIFICADO DE PROCURADURÍA		
ANTECEDENTES JUDICIALES		
RUT ACTUALIZADO		
SI ES PERSONA NATURAL: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. SI ES PERSONA JURÍDICA: CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES Y PLANILLA DE PAGO DEL MES CORRESPONDIENTE (SE REQUIEREN LAS DOS).		
CERTIFICADO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE		
CERTIFICACIÓN BANCARIA		

Revisado por: Daniela Zuluaga Tobón Firma: DANIELA ZULUAGA

Fecha Devolución	Fecha de Radicación en Hacienda	Recibido por

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

REVISIÓN FORMALIDADES CUENTA DE COBRO

REQUISITOS ORDEN DE PAGO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
SEGUNDO PAGO Y POSTERIORES		
CONTRATISTA:		
VALOR:	CUENTA No:	
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE RECIBO A CONFORMIDAD DEL INTERVENTOR - ORIGINAL		
FACTURA ORIGINAL O CUENTA DE COBRO		
INFORME DE ACTIVIDADES ORIGINAL		
ACTA DE REVISION Y SUPERVISION ORIGINAL		
RUT ACTUALIZADO		
CERTIFICADO DE RETENCION EN LA FUENTE		
SI ES PERSONA NATURAL: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. SI ES PERSONA JURÍDICA: CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES Y PLANILLA DE PAGO DEL MES CORRESPONDIENTE (SE REQUIEREN LAS DOS).		

Revisado por: _____ Firma: _____

Fecha Devolución	Fecha de Radicación en Hacienda	Recibido por

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co



MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Nit: 890980807-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO VIGENCIA ACTUAL

Página: 1

Número : 2472

Fecha 09/12/2024 Sol.Nro: 0

Certificado: 1832 Doc. N/A 0

//

Beneficiario : 1035879476

CAÑAS RENDON MARIA PAULA

Detalle

: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA AUDIVISUAL Y APOYO EN LA PRODUCCION Y CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUA(IMAGEN FOTOGRAFICA, TRANSMISIONES EN VIVO, VIDEOS Y DEMÁS MEDIOS AUDIOVISUALES) GARANTIZANDO Y FACILITANDO A TRAVES DE ESTAS HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN, ASI, COMO TECNICO Y OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN DE LOS

**MUNICIPIO DE GIRARDOTA**

Nit: 890980807-1

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO
VIGENCIA ACTUAL**

Página: 1

Número : 2472

Fecha 09/12/2024 Sol.Nro: 0

Certificado: 1832 Doc. N/A

0

/ /

Beneficiario : 1035879476 CAÑAS RENDON MARIA PAULA

Detalle : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA AUDIVISUAL Y APOYO EN LA PRODUCCION Y CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL (IMAGEN FOTOGRAFICA, TRANSMISIONES EN VIVO, VIDEOS Y DEMÁS MEDIOS AUDIOVISUALES) GARANTIZANDO Y FACILITANDO A TRAVES DE ESTAS HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN, ASI, COMO FGSRANTIZAR EL APOYO Y EL ACOMPAÑAMIENTO LOGISTICO, TECNICO Y OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PLANES DE COMUNICACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Valor Inicial	Adi/Red	Valor Total
01	01	2.1.2.02.02.008-500	Plan de comunicaciones	1.425.000,00	0,00	1.425.000,00

Distribución del Pac

Total

1.425.000,00

Valor En Letras

UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE

Enero	0,00	Febrero	0,00	Marzo	0,00	Abril	0,00	Mayo	0,00	Junio	0,00
Julio	0,00	Agosto	0,00	Septiembre	0,00	Octubre	0,00	Noviembre	0,00	Diciembre	1.425.000,00

Profesional Universitario

Secretario de Hacienda

SISTEMA FINANCIERO - PRESUPUESTO



MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Nit: 890980807-1

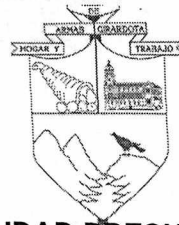
Pagina : 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA ACTUAL

Número Certificado : 1832 Fecha : 09/12/2024 Número Solicitud : 0
Solicitante : 70330056 TORRES GOMEZ JUAN IGNACIO

Detalle EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA AUDIVISUAL Y APOYO EN LA PRODUCCION Y CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUA(IMAGEN FOTOGRAFICA, TRANSMISIONES EN VIVO, VIDEOS Y DEMÁS MEDIOS AUDIOVISUALES) GARANTIZANDO Y FACILITANDO A TRAVES DE ESTAS HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACINES DE LA CORPORACIÓN, ASI, COMO FGSRANTIZAR EL APOYO Y EL ACOMPAÑAMEIENTO LOGISTICO, TECNICO Y OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PLANES DE COMUNICACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Valor Inicial	Adi/Reb	Valor Total
01	01	2.1.2.02.02.008-500	Plan de comunicaciones	1.425.000,00	0,00	1.425.000,00



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

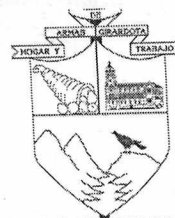
SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2024

SOLICITANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA AUDIOVISUAL Y APOYO EN LA PRODUCCIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL (IMAGEN FOTOGRÁFICA, TRANSMISIONES EN VIVO, VIDEOS Y DEMÁS MEDIOS AUDIOVISUALES), GARANTIZANDO Y FACILITANDO A TRAVÉS DE ESTAS HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN; ASÍ, COMO GARANTIZAR EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PLANES DE COMUNICACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

VALOR: \$1.425.000



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2024

SOLICITANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA AUDIOVISUAL Y APOYO EN LA PRODUCCIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL (IMAGEN FOTOGRÁFICA, TRANSMISIONES EN VIVO, VIDEOS Y DEMÁS MEDIOS AUDIOVISUALES), GARANTIZANDO Y FACILITANDO A TRAVÉS DE ESTAS HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN; ASÍ, COMO GARANTIZAR EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PLANES DE COMUNICACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

VALOR: \$1.425.000

DEPENDENCIA QUE SOLICITA: Concejo Municipal

RUBRO: 2.1.2.02.02.008-500

NOMBRE DEL RUBRO: Plan de comunicaciones

Para diligenciar por parte de la Secretaría de Hacienda:

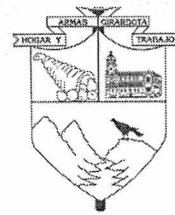
*** Origen de los recursos:**

- | | |
|----------------------|---|
| - Departamentales __ | - SGP __ |
| - Empréstitos __ | - SGR __ |
| - Mixtos __ | - Propios ☒ |
| - Municipales __ | - Nación/otros __ |

DEPENDENCIA QUE SOLICITA	PRESUPUESTO	ORDENADOR
		
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE HACIENDA	PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900

Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2024

PROVEEDOR O CONTRATISTA: MARIA PAULA CAÑAS RENDON
NIT: 1.035.879.476

DIRECCIÓN: CLL 10 12 145

TELEFONO: 3217083766

RÉGIMEN: SIMPLE

E-MAIL: mariapau268@gmail.com

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA AUDIOVISUAL Y APOYO EN LA PRODUCCIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL (IMAGEN FOTOGRÁFICA, TRANSMISIONES EN VIVO, VIDEOS Y DEMÁS MEDIOS AUDIOVISUALES), GARANTIZANDO Y FACILITANDO A TRAVÉS DE ESTAS HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN; ASÍ, COMO GARANTIZAR EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PLANES DE COMUNICACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.

VALOR: \$1.425.000

PLAZO: 15 DÍAS

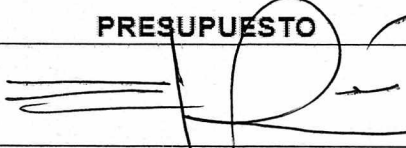
FORMA DE PAGO: Pagos mensuales

DEPENDENCIA QUE SOLICITA: Concejo Municipal

NUMERO DE CDP: _____

RUBRO: 2.1.2.02.02.008-500

NOMBRE DEL RUBRO: Plan de comunicaciones

DEPENDENCIA QUE SOLICITA	PRESUPUESTO	ORDENADOR
		
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE HACIENDA	PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

Girardota, diciembre 24 de 2024

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA
ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

Se ha recibido a satisfacción los servicios prestados por la señora MARIA PAULA CAÑAS RENDÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1035879476 de acuerdo al contrato No. 019 del 10 de DICIEMBRE 2024, cuyo objeto es: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y APOYO EN LA PRODUCCIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL (IMAGEN FOTOGRÁFICA, TRANSMISIONES EN VIVO, VIDEO Y DEMÁS MEDIOS AUDIOVISUALES) GARANTIZANDO Y FACILITANDO DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN; ASÍ, COMO GARANTIZAR EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PLANES DE COMUNICACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA.

Por tal motivo, es necesario cancelar la suma de: UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$1.425.000), deducibles del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1832 del 09 de diciembre del 2024 y registro presupuestal No. 2472 del 09 de DICIEMBRE de 2024. Por el tiempo comprendido entre el 10 DICIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2024

Para constancia firma:


DANIELA ZULUAGA TOBÓN
Secretaria General

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

www.concejo-girardota.gov.co



ALCALDÍA DE GIRARDOTA

MUNICIPIO DE GIRARDOTA

NIT 890.980.807-1

SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 1209

El suscrito TESORERO certifica que el (la) SEÑORA: **MARIA PAOLA CAÑAS RENDON** con Ced/Nit 1035879476, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la Tesorería Municipal de la Secretaría de Hacienda del municipio de GIRARDOTA por concepto de:

☒	Impuesto Predial y sus complementarios	☒	Fondo de Vivienda de Interés social
☒	Industria y Comercio y sus complementarios	☒	Multas de Policía
☒	Tránsito y Transporte Municipal	☒	Licencias de Construcción y otros
☒	Convenios Industria y CCio y predial	☒	Arriendos

NOTA: Los funcionarios que expiden este certificado no son responsables de las sumas que adeuda los respectivos interesados sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del código penal

Certificado que se emite sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras de revisión, corrección y sanción de la administración tributaria: CONTRATACION

FECHA DE EXPEDICIÓN 10/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO 31/12/2024

ALBEIRO MAZO CARMONA

(Tesorero)

Realizó: MARIA PATRICIA GALLEGO VANEGAS

Revisó: TESORERO



www.girardota.gov.co

(+57) 4 3224299
contactenos@girardota.gov.co
Centro Administrativo Simón Bolívar
Cra. 15 N°6-35 Código Postal 051030 Girardota- Antioquia

Diciembre 24 de 2024

CUENTA DE COBRO N. 1

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOTA

NIT 890.980.807-1

DEBE A:

MARIA PAULA CAÑAS RENDÓN

CC. 1035879476

Por prestación de sus servicios al municipio de girardota, mediante contrato no.008 del 19 de enero del 2024, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA AUDIOVISUAL Y APOYO EN LA PRODUCCIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL (IMAGEN FOTOGRÁFICA, TRANSMISIONES EN VIVO, VIDEOS Y DEMÁS MEDIOS AUDIOVISUALES), GARANTIZANDO Y FACILITANDO A TRAVÉS DE ESTAS HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN; ASÍ, COMO GARANTIZAR EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PLANES DE COMUNICACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL." por tal motivo, es necesario cancelar la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.L. (\$1.425.000)**, deducibles del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1832 del 09 de diciembre del 2024 y registro presupuestal No. 2472 del 09 de DICIEMBRE de 2024., por el tiempo comprendido entre el 10 de diciembre al 24 de diciembre del 2024.

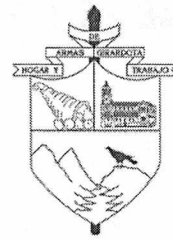
Favor realizar el pago en la cuenta de ahorros N° 3216909917 de NEQUI

Atentamente,

Maria Paula Cañas Rendón

MARIA PAULA CAÑAS RENDÓN

C.C. 1035879476

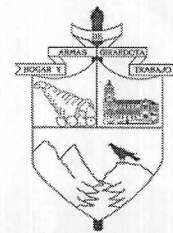


**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO
A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL**

NÚMERO DE CONTRATO:	019
CONTRATANTE:	Concejo Girardota - NIT: 890.980.807-1
CONTRATISTA:	MARIA PAULA CAÑAS RENDON
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA AUDIOVISUAL Y APOYO EN LA PRODUCCIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL (IMAGEN FOTOGRÁFICA, TRANSMISIONES EN VIVO, VIDEOS Y DEMÁS MEDIOS AUDIOVISUALES), GARANTIZANDO Y FACILITANDO A TRAVÉS DE ESTAS HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN; ASÍ, COMO GARANTIZAR EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PLANES DE COMUNICACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.
PLAZO:	15 días
INICIO:	A partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DEL CONTRATO:	10 de diciembre 2024
VALOR:	\$1.425.000,00
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CLL 10 12 145
TELÉFONO (S):	3217083766
CORREO ELECTRÓNICO:	mariapau268@gmail.com

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

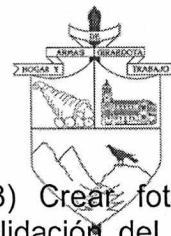


**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

Entre los suscritos a saber: **JUAN IGNACIO TORRES GOMEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **70.330.056** de Girardota (Ant.), quien actúa en este acto como Representante Legal del Concejo municipal de Girardota, en su calidad de Presidente, debidamente facultado mediante acta 001 del 2 de enero de 2024, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial por las leyes 136 de 1994, 617 de 2000, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 4, ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo Interno No. 004 de 2021 (reglamento interno de la corporación), quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y por la otra **MARIA PAULA CAÑAS RENDON** identificado con cédula de ciudadanía número **1.035.879.476** de Girardota, y quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, previas las siguientes consideraciones: 1) El Concejo de Girardota es una Corporación Administrativa del Orden territorial que por mandato legal tiene autonomía administrativa y presupuestal. 2) La ley 1712 de 2014 de transparencia y del derecho de acceso a la Información pública nacional. 3) Que la Secretaría General del Concejo presentó los correspondientes estudios técnicos para que la Corporación edilicia tenga un equipo de comunicaciones. 4) Que se expidió por parte de la Secretaría de Hacienda certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 1832 del 09 de diciembre del 2024 y Registro Presupuestal Número 2472 del 09 de diciembre del 2024, por un valor de \$1.425.000.00 5) Que en consecuencia es procedente celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de manera directa en virtud de lo establecido en el artículo 2 numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Prestación de servicios profesionales como comunicadora audiovisual y apoyo en la producción y creación de contenido audiovisual (imagen fotográfica, transmisiones en vivo, videos y demás medios audiovisuales), garantizando y facilitando a través de estas herramientas comunicacionales el cumplimiento del plan de comunicaciones de la corporación; así, como garantizar el apoyo y acompañamiento logístico, técnico y operativo en la ejecución de los diferentes proyectos y planes de comunicación del concejo municipal. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1) Recopilar el material necesario para la realización de vídeos y publicaciones informativas que lleven a la comunidad y a los diferentes medios de comunicación local, regional y nacional, la información completa y veraz de las actividades del concejo municipal. 2) Producir fotos y videos didácticos con el propósito de explicar de manera amena, concisa y efectiva, planes, programas, proyectos, reglamentos y todos los elementos que deba

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900

Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

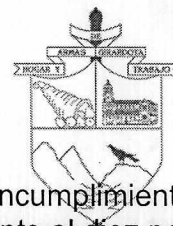


**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

presentar a la comunidad el concejo municipal. 3) Crear fotografías publicitarias de gran calidad que aporten a la consolidación del plan de comunicaciones, en donde se muestre la mejor cara del concejo, el municipio, su territorio, fomenten el turismo y mejoren la percepción de sus habitantes. 4) Atender y ejecutar con la mayor prontitud, las solicitudes y recomendaciones que realice el supervisor del contrato. 5) Proceder al almacenamiento, indexación y recuperación de la información, en especial, de los contenidos multimedia. Para el efecto, manejar herramientas de producción multimedia, manejar herramientas para editar audio y video. 6) Generar contenidos fotográficos y audiovisuales para actualizar nuestra página web institucional. 7) Creación de contenido corto para redes sociales y contenido institucional. 8) Apoyar en la creación de todos los streaming o transmisiones en vivo que realiza el concejo municipal. 9) Cubrir eventos del concejo municipal en fotografía y video. 10) Presentar informes de acuerdo a las exigencias del interventor sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato. 11) Disponibilidad permanente para el cumplimiento de sus funciones y objetivos contractuales 12) Afiliarse al sistema de seguridad social y realizar el pago de los aportes correspondientes (EPS, PENSIONES, ARL) durante la vigencia del contrato. 13) Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato de prestación de servicios. **TERCERA: PLAZO:** El plazo del presente contrato será de QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **CUARTA: VALOR:** El contratante pagará a la contratista por la prestación de los servicios contratados la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$1.425.000,00) **QUINTA. FORMA DE PAGO:** El contratante pagará a la contratista al finalizar la ejecución del contrato, los honorarios por la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$1.425.000,00)** conforme a lo realmente ejecutado. Dichos pagos se realizarán al contratista, previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, pago de seguridad social integral, lleno de los requisitos correspondientes, informe de actividades desarrolladas con los anexos, soportes y evidencias a que haya lugar, previa satisfacción por parte de la supervisora del Contrato. **SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** El contratante se obliga a: 1) Pagar oportunamente al contratista la contraprestación pactada de manera oportuna y en la forma de pago acordada entre las partes, conforme a las cláusulas cuarta y quinta del presente instrumento jurídico. 2) Brindar la información correspondiente para que el contratista cumpla con el objeto contractual. 3) Verificar el cumplimiento del contrato y el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral por parte del contratista. **SÉPTIMA. RIESGOS Y NO EXIGIBILIDAD DE GARANTÍAS:** Para el contrato de prestación de servicios profesionales a celebrar la Corporación no exigirá garantías o pólizas al contratista, en razón al monto y las actividades contratadas. **OCTAVA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se establece como cláusula penal

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900

Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

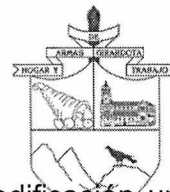


**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

pecuniaria ante la declaratoria de caducidad o frente al incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, sin que se excluya la reclamación o cobro de los perjuicios derivados del incumplimiento. **NOVENA. CESIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se celebra en consideración a la idoneidad y capacidad de la contratista, en consecuencia, le está prohibido a esta, la cesión parcial o total de los derechos y obligaciones que contrae en virtud del presente contrato, sin autorización previa y escrita del CONTRATANTE. **DÉCIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** LA CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA PRIMERA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** LA CONTRATISTA sólo tendrá derecho al pago de los honorarios pactados y por este hecho no adquiere ninguna vinculación laboral con El Concejo, así mismo, en caso de que disponga de personal para ejecutar la labor contratada, este correrá por cuenta y riesgo de la contratista, quien será el único responsable del pago de las obligaciones laborales con dicho personal. **DÉCIMA SEGUNDA. DIRECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA:** La dirección, control y vigilancia del presente contrato la efectuará directamente la Secretaria General del Concejo. **DÉCIMA TERCERA. AUTORIZACIÓN.** La contratista autoriza a EL CONTRATANTE para que solicite los antecedentes disciplinarios, judiciales y de policía ante las autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Ley 19 de 2012. **DÉCIMA CUARTA. DOMICILIO.** Las partes convienen en señalar como domicilio para todos los fines legales que se deriven en este contrato, el Municipio de Girardota. **DÉCIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO:** Este contrato se perfecciona con el acuerdo por escrito entre las partes sobre el objeto y el precio del contrato, y su plazo solo comenzará a computarse a partir de la suscripción del acta inicio. **DÉCIMA SEXTA. CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Son causales de terminación del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, los siguientes: 1) Incumplimiento de las obligaciones de las partes. 2) Mutuo acuerdo. 3) Por expiración del plazo. 4) Las demás que determine la ley. **DÉCIMA SÉPTIMA:** la contratista se encuentra obligada a realizar la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral: salud, pensión y riesgos laborales. **DÉCIMA OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** Certificado de disponibilidad presupuestal número 1832 del 09 de diciembre del 2024 y al Registro Presupuestal número 2472 del 09 de diciembre del 2024, por un valor de un millón cuatrocientos veinticinco mil pesos (\$1.425.000,00) según lo expide la Secretaría de Hacienda Municipal y el Técnico de Presupuesto. **DÉCIMA NOVENA. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN.** Por la naturaleza del contrato y el régimen jurídico aplicable el Concejo, se pacta la aplicación de las cláusulas o potestades excepcionales al derecho común contenidas en el artículo 14 y siguientes de la Ley 80 de

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900

Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

1993, tales como: la interpretación del contrato, la modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, las cuales se harán efectivas en los términos y condiciones dispuestas en la ley. **VIGÉSIMA. INDEMNIDAD.** En todo caso será obligación de la contratista mantener indemne al Concejo Municipal de Girardota de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista en virtud del presente acuerdo.

El presente contrato se suscribe por las partes en el Municipio de Girardota-Antioquia, el día 10 del mes de diciembre del año 2024.

ANEXOS:

- ☐ Propuesta presentada por el contratista.
- ☐ Hoja de vida persona natural del SIGEP.
- ☐ Certificados de formación académica y experiencia.
- ☐ Declaración de Bienes y Renta Decreto 2232 de 1995 artículo 1 para personas que celebren contratos de prestación de servicios superiores a tres (3) meses.
- ☐ Copia de la Cédula de Ciudadanía
- ☐ Certificado de Antecedentes Disciplinarios y Judiciales.
- ☐ Boletín de Responsables Fiscales (Expedido por la Contraloría – consulta realizada por el municipio).
- ☐ Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
- ☐ Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
- ☐ Justificación técnica del contrato.
- ☐ Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registro Presupuestal (RP).
- ☐ Registro Único Tributario RUT.

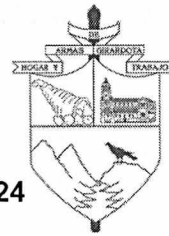
Para constancia firman

JUAN IGNACIO TORRES GOMEZ
C.C. 70.330.056 de Girardota (Ant.)
Representante Legal del Concejo
Contratante

MARIA PAULA CAÑAS RENDON
C.C. 1.035.879.476 de Girardota
CONTRATISTA

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900

Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

ACTA DE INICIO: CONTRATO No. 019 DE 2024

CONTRATISTA: MARIA PAULA CAÑAS RENDON C.C. 1.035.879.476

CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPIO DE GIRARDOTA

OBJETO Y OBLIGACIONES: 1) Recopilar el material necesario para la realización de vídeos y publicaciones informativas que lleven a la comunidad y a los diferentes medios de comunicación local, regional y nacional, la información completa y veraz de las actividades del concejo municipal. 2) Producir fotos y videos didácticos con el propósito de explicar de manera amena, concisa y efectiva, planes, programas, proyectos, reglamentos y todos los elementos que deba presentar a la comunidad el concejo municipal. 3) Crear fotografías publicitarias de gran calidad que aporten a la consolidación del plan de comunicaciones, en donde se muestre la mejor cara del concejo, el municipio, su territorio, fomenten el turismo y mejoren la percepción de sus habitantes. 4) Atender y ejecutar con la mayor prontitud, las solicitudes y recomendaciones que realice el supervisor del contrato. 5) Proceder al almacenamiento, indexación y recuperación de la información, en especial, de los contenidos multimedia. Para el efecto, manejar herramientas de producción multimedia, manejar herramientas para editar audio y video. 6) Generar contenidos fotográficos y audiovisuales para actualizar nuestra página web institucional. 7) Creación de contenido corto para redes sociales y contenido institucional. 8) Apoyar en la creación de todos los streaming o transmisiones en vivo que realiza el concejo municipal. 9) Cubrir eventos del concejo municipal en fotografía y video. 10) Presentar informes de acuerdo a las exigencias del interventor sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato. 11) Disponibilidad permanente para el cumplimiento de sus funciones y objetivos contractuales. 12) Afiliarse al sistema de seguridad social y realizar el pago de los aportes correspondientes (EPS, PENSIONES, ARL) durante la vigencia del contrato. 13) Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato de prestación de servicios.

VALOR: \$1.425.000,00

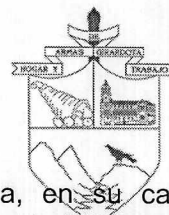
PLAZO: 15 DÍAS

Entre los suscritos a saber: **JUAN IGNACIO TORRES GOMEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **70.330.056** de Girardota (Ant.), quien actúa en este acto

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900

Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

www.concejo-girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

como Representante Legal del Concejo municipal de Girardota, en su calidad de Presidente, debidamente facultado mediante acta 001 del 2 de enero de 2024, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial por las leyes 136 de 1994, 617 de 2000, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 4, ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo Interno No. 004 de 2021 (reglamento interno de la corporación), quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, parte, y por otra **MARIA PAULA CAÑAS RENDON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.035.879.476**, y que en adelante se denominará. **LA CONTRATISTA**, además de la supervisora del contrato **DANIELA ESTEFANY ZULUAGA TOBÓN**, Secretaria General, se ha celebrado el presente contrato de prestación de Servicios de servicios, el cual se registrará por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 4, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 (Contratos de prestación de servicios), y obligaciones descritas en el contrato 019 de 2024.

En constancia se suscribe por las partes intervinientes, el día 10 del mes de diciembre de 2024.

Para constancia firman:

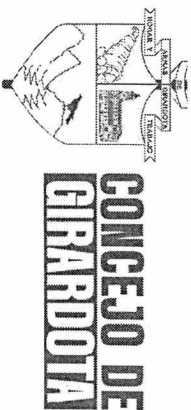
JUAN IGNACIO TORRES GOMEZ
C.C. 70.330.056 Girardota (Ant.)
Representante Legal del Concejo
Contratante

MARIA PAULA CAÑAS RENDON
C.C. 1.035.879.476, de Girardota (Ant.)
Contratista

DANIELA ESTEFANY ZULUAGA TOBÓN
Secretaria General
Supervisora

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900

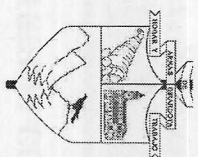
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co



DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	008 - 2024
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATACIÓN DIRECTA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	MARIA PAULA CAÑAS RENDÓN - 1035879476
CONTRATANTE:	CONCEJO DE GIRARDOTA IDENTIFICADO CON EL NIT: 890.980.807-1
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA AUDIOVISUAL Y APOYO EN LA PRODUCCIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL (IMAGEN FOTOGRÁFICA, TRANSMISIONES EN VIVO, VIDEOS Y DEMÁS MEDIOS AUDIOVISUALES), GARANTIZANDO Y FACILITANDO A TRAVÉS DE ESTAS HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN; ASÍ, COMO GARANTIZAR EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PLANES DE COMUNICACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$1.425.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	10 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	15 DÍAS
PRORROGA:	N/A

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

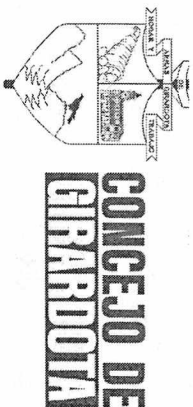


**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	N/A
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A
IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:	CDP: 1832 del 09 de diciembre del 2024 RP: 2472 del 09 de DICIEMBRE de 2024
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSIÓN (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SI HUBO SUSPENSIÓN Y/O REANUDACION):	N/A

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900

Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co



INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: DESDE EL 10 DE DICIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE 2024

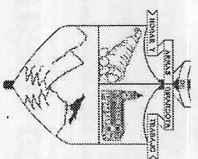
EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	Porcentaje cumplimiento del Contrato	Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista
1. Recopilar el material necesario para la realización de videos y publicaciones informativas que lleven a la comunidad y a los diferentes medios de comunicación local, regional y nacional, la información completa y veraz de las actividades del concejo municipal.	100%	
2. Producir fotos y videos didácticos con el propósito de explicar de manera amena, concisa y efectiva, planes, programas, proyectos, reglamentos y todos los elementos que deba presentar a la comunidad el concejo municipal.	100%	
3. Crear fotografías publicitarias de gran calidad que aporten a la consolidación del plan de comunicaciones, en donde se muestre la mejor cara del concejo, el municipio, su territorio, fomenten el turismo y mejoren la percepción de sus habitantes.	100%	
4. Atender y ejecutar con la mayor prontitud, las solicitudes y recomendaciones que realice el supervisor del contrato.	100%	

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900

Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOYA**

5. Proceder al almacenamiento, indexación y recuperación de la información, en especial, de los contenidos multimedia. Para el efecto, manejar herramientas de producción multimedia, manejar herramientas para editar audio y video.	100%	
6. Generar contenidos fotográficos y audiovisuales para actualizar nuestra página web institucional.	100%	
7. Creación de contenido corto para redes sociales y contenido institucional.	100%	
8. Apoyar en la creación de todos los streaming o transmisiones en vivo que realiza el concejo municipal.	100%	
9. Cubrir eventos del concejo municipal en fotografía y video	100%	
10. Presentar informes de acuerdo a las exigencias del interventor sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato.	100%	
11. Disponibilidad permanente para el cumplimiento de sus funciones y objetivos contractuales	100%	
12. Afiliarse al sistema de seguridad social y realizar el pago de los aportes correspondientes (EPS, PENSIONES, ARL) durante la vigencia del contrato.	100%	
13. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato de prestación de servicios.	100%	

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES

RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO (LA INFORMACIÓN A RELACIONAR EN ESTE ÍTEM, DEBE QUEDAR

DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES)

1. Se realizó la recopilar el material necesario para la realización de videos, fotos y publicaciones informativas que lleven a la comunidad y a los diferentes medios de comunicación local, regional y nacional, la información completa y veraz de las actividades del concejo municipal.
2. Se realizó la Producción de fotos y videos con el propósito de ilustrar de manera amena, concisa y efectiva, planes, programas, proyectos, reglamentos y todos los elementos que deba presentar a la comunidad el concejo municipal.

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia, Teléfono: 3224299 Ext. 1900

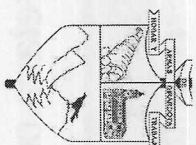
BalancedeContrato

Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	\$ 1.425.000
Valor Adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	\$ 1.425.000
Valor Honorarios Mensuales	\$ 1.425.000
Valor total ejecutado a la fecha	\$ 1.425.000
Valor a pagar al contratista	\$ 1.425.000
Valor saldo por ejecutar	0

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

PERIODO DE PAGO: DICIEMBRE

NÚMERO DE PAGO: 422414605

ASPECTO ECONÓMICO

VALOR A COBRAR EN EL PERIODO

\$ 1.425.000

VALOR

PERIODO
COTIZADO

Nº. DE PLANILLA

\$ 377.300

DICIEMBRE

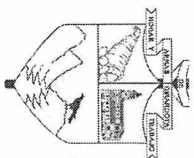
68535663

CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900

Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

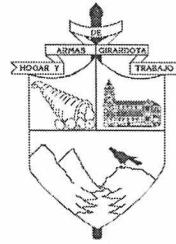
El (a) contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y la suscrita supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, se autoriza el siguiente pago: No UNO por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.L. (\$1.425.000), por los servicios efectivamente prestados en el periodo del día **10 DE DICIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2024**

DANIELA ZULUAGA
DANIELA ESTEFAN ZULUAGA
Secretaria General del Concejo

Maria Paula Cañas Rendón
MARIA PAULA CAÑAS RENDÓN
C.C. 1035879476
CONTRATISTA

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co



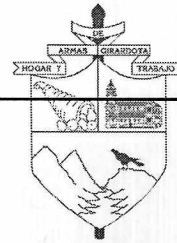
**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

1. CONTRATO No. 019 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024
2. INFORME NÚMERO: 001

Identificación completa del Contratista:	MARIA PAULA CAÑAS RENDÓN C.C 1035879475
Fecha del Informe:	24 DE DICIEMBRE DE 2024
Supervisor interno del Concejo:	DANIELA ZULUAGA TOBON Secretaria General
Valor total del Contrato Inicial:	\$1.425.000
Valor del Otro si (Aplica o No aplica):	N/A
Plazo Inicial del Contrato:	QUINCE DÍAS
Plazo Restante:	0 DÍAS
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	CONCEJO MUNICIPAL
OBJETO DEL CONTRATO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA AUDIOVISUAL Y APOYO EN LA PRODUCCIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL (IMAGEN FOTOGRÁFICA, TRANSMISIONES EN VIVO, VIDEOS Y DEMÁS MEDIOS AUDIOVISUALES), GARANTIZANDO Y FACILITANDO A TRAVÉS DE ESTAS HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN; ASÍ, COMO GARANTIZAR EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PLANES DE COMUNICACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL."	
OBLIGACIONES	
1. Recopilar el material necesario para la realización de videos y publicaciones informativas que lleven a la comunidad y a los diferentes medios de comunicación local, regional y nacional, la información completa y veraz de las actividades del concejo municipal. 2. Producir fotos y videos didácticos con el propósito de explicar de manera amena, concisa y efectiva, planes, programas, proyectos, reglamentos y todos los elementos que deba presentar a la comunidad el concejo municipal. 3. Crear fotografías publicitarias de gran calidad que aporten a la consolidación del plan de comunicaciones, en donde se muestre la mejor cara del concejo, el municipio, su territorio, fomenten el turismo y mejoren la percepción de sus habitantes. 4. Atender y ejecutar con la mayor prontitud, las solicitudes y recomendaciones que realice el supervisor del contrato. 5. Proceder al almacenamiento, indexación y recuperación de la información, en especial, de los contenidos multimedia. Para el efecto, manejar herramientas de producción multimedia, manejar herramientas para editar audio y video. 6. Generar contenidos fotográficos y audiovisuales para actualizar nuestra página web institucional. 7. Creación de contenido corto para redes sociales y contenido institucional. 8. Apoyar en la creación de todos los streaming o transmisiones en vivo que realiza el concejo municipal. 9. Cubrir eventos del concejo municipal en fotografía y video 10. Presentar informes de acuerdo a las exigencias del interventor sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato.	

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900

Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

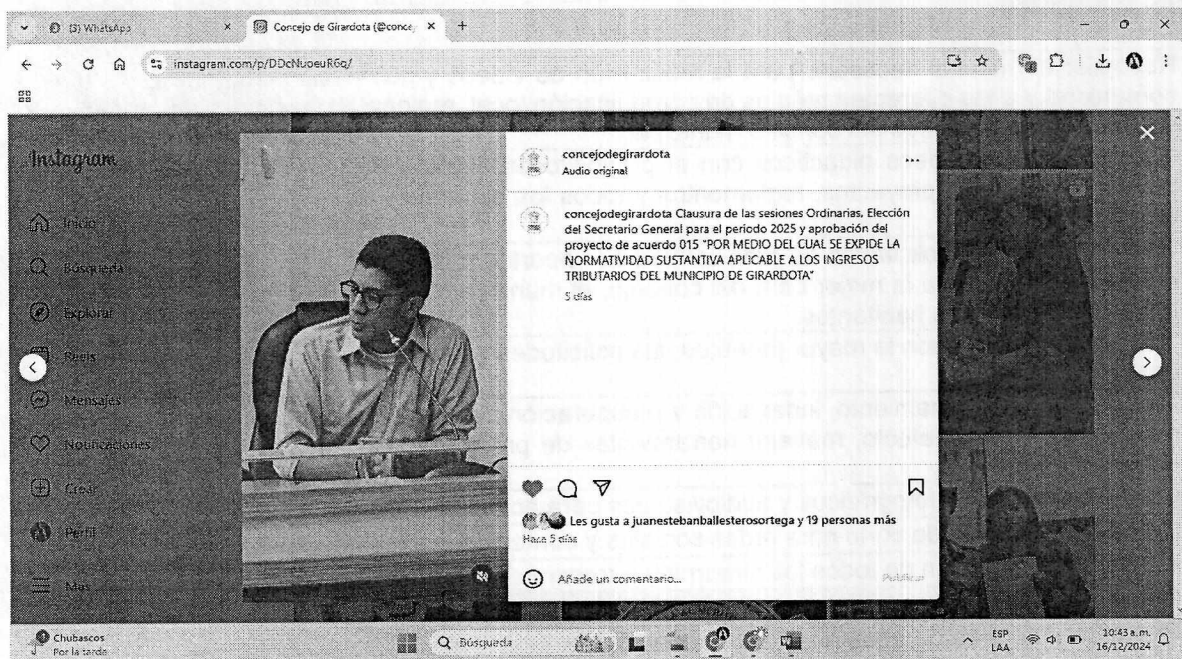
11. Disponibilidad permanente para el cumplimiento de sus funciones y objetivos contractuales
12. Afiliarse al sistema de seguridad social y realizar el pago de los aportes correspondientes (EPS, PENSIONES, ARL) durante la vigencia del contrato.
13. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato de prestación de servicios.
- 14.

3. FECHA INFORME DE AVANCE: DEL 10 DE DICIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2024

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

N/A

5. Anexos

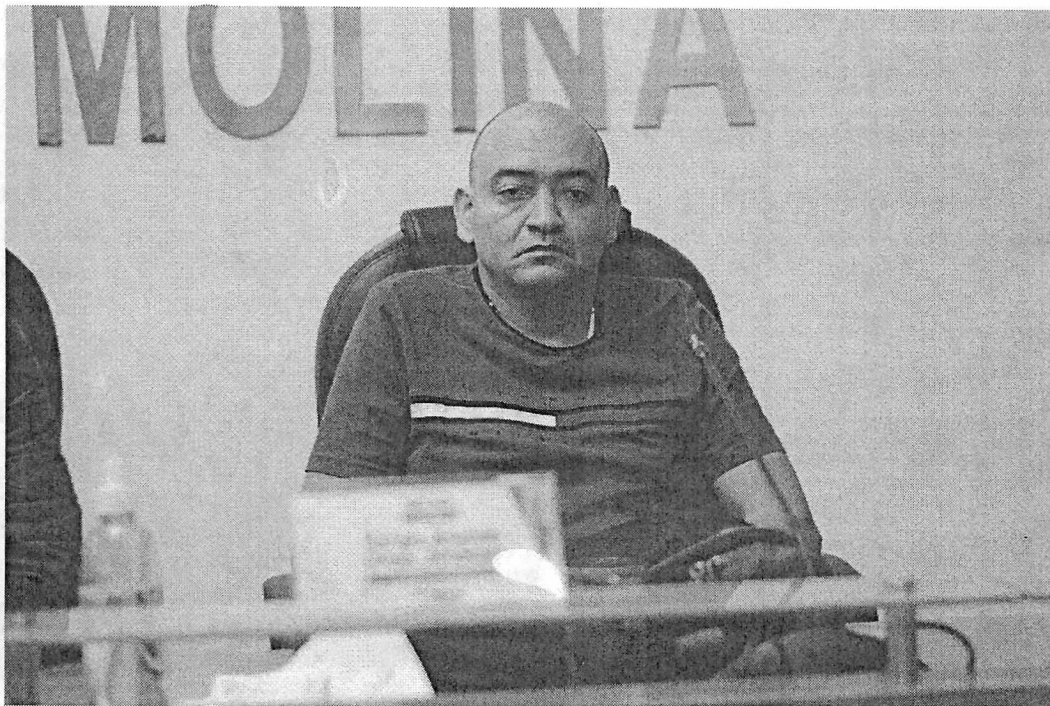


Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

www.concejo-girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**



Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900

Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

www.concejo-girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

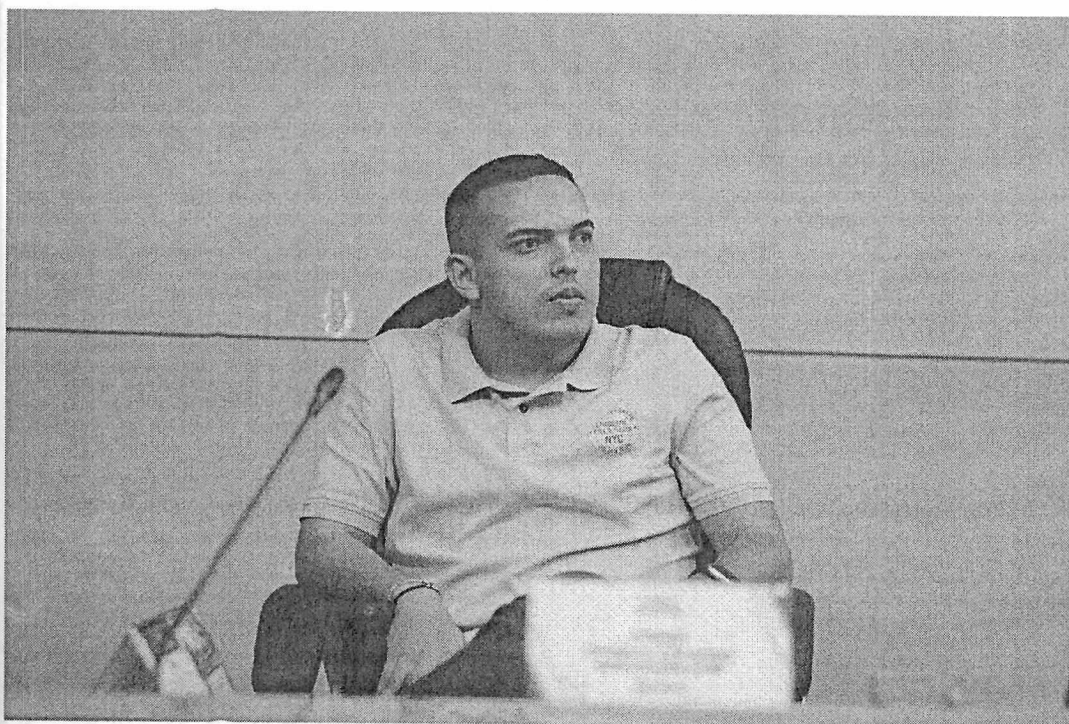


Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

www.concejo-girardota.gov.co



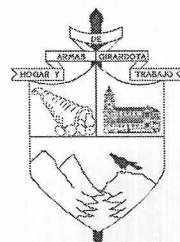
**CONCEJO DE
GIRARDOTA**



Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900

Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

www.concejo-girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

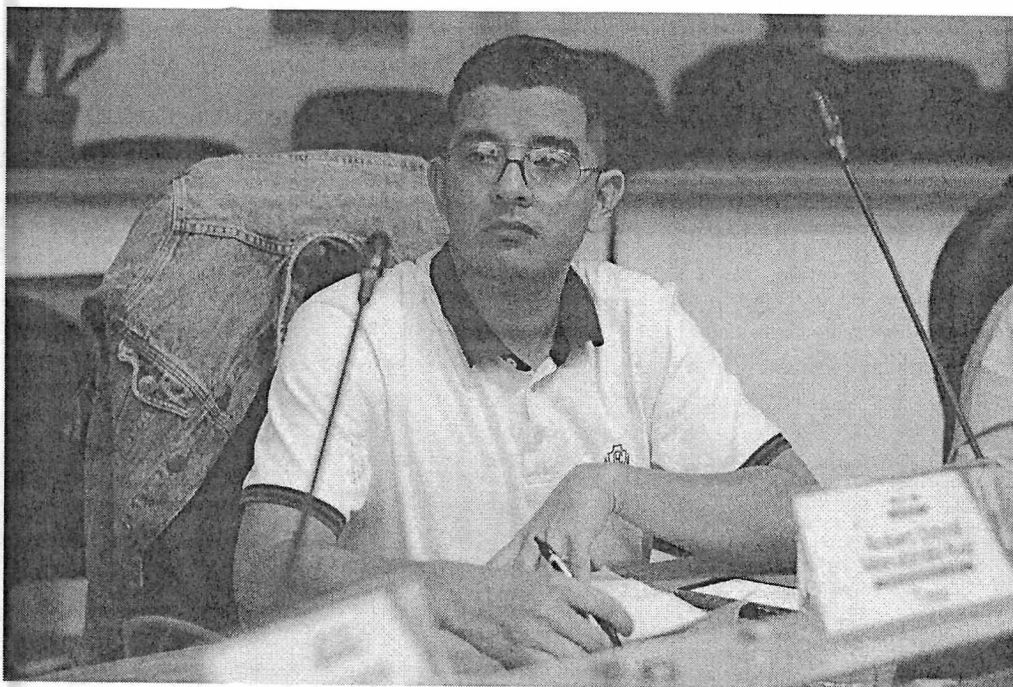
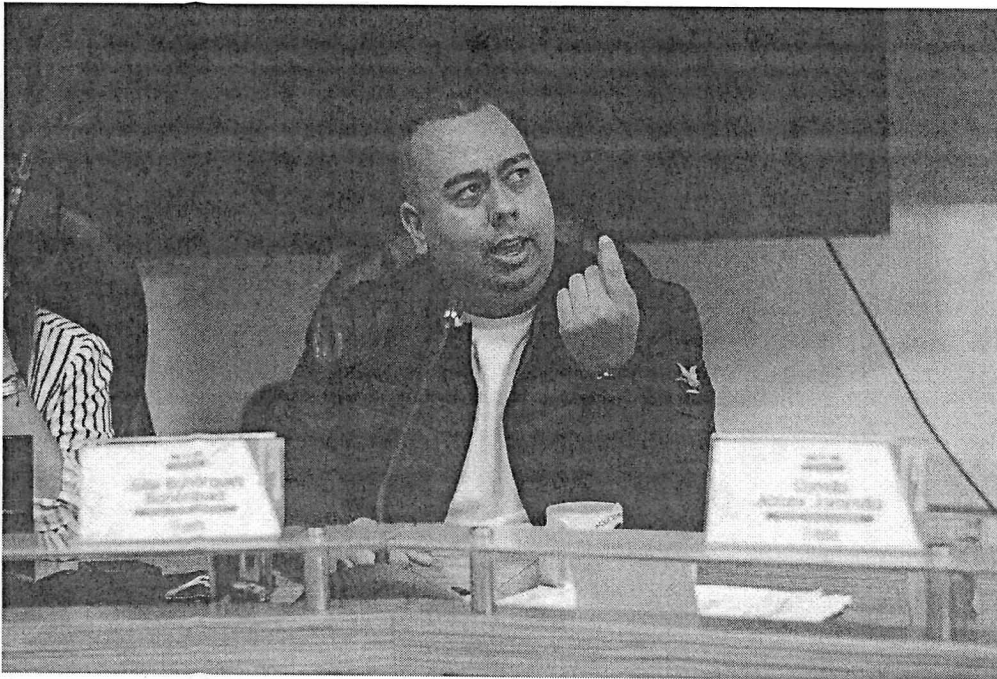


Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

www.concejo-girardota.gov.co

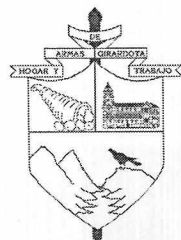


**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

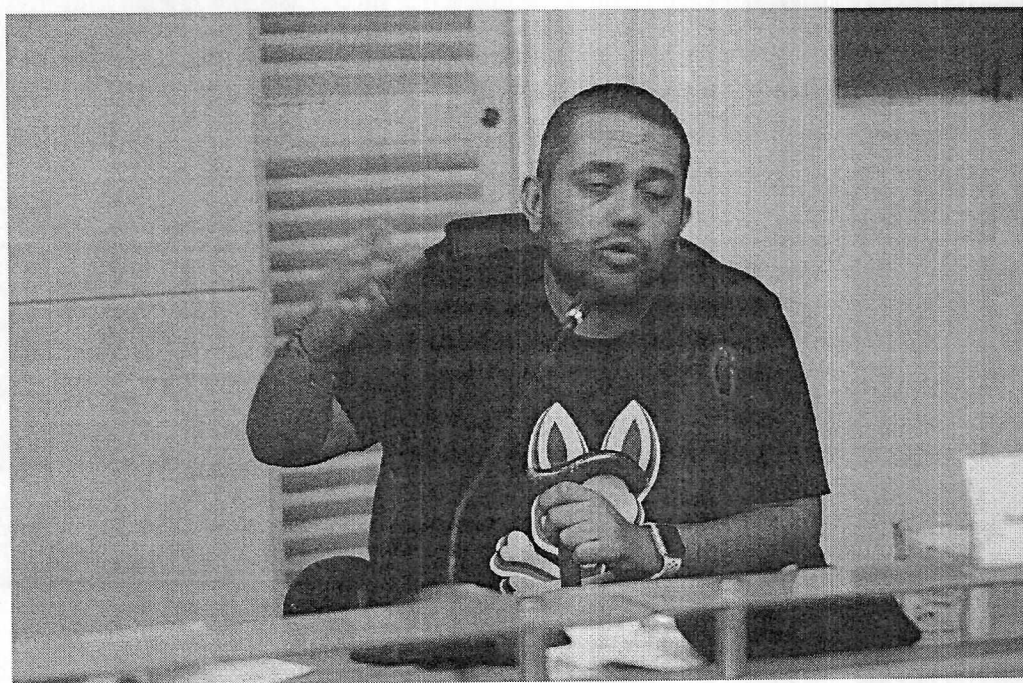
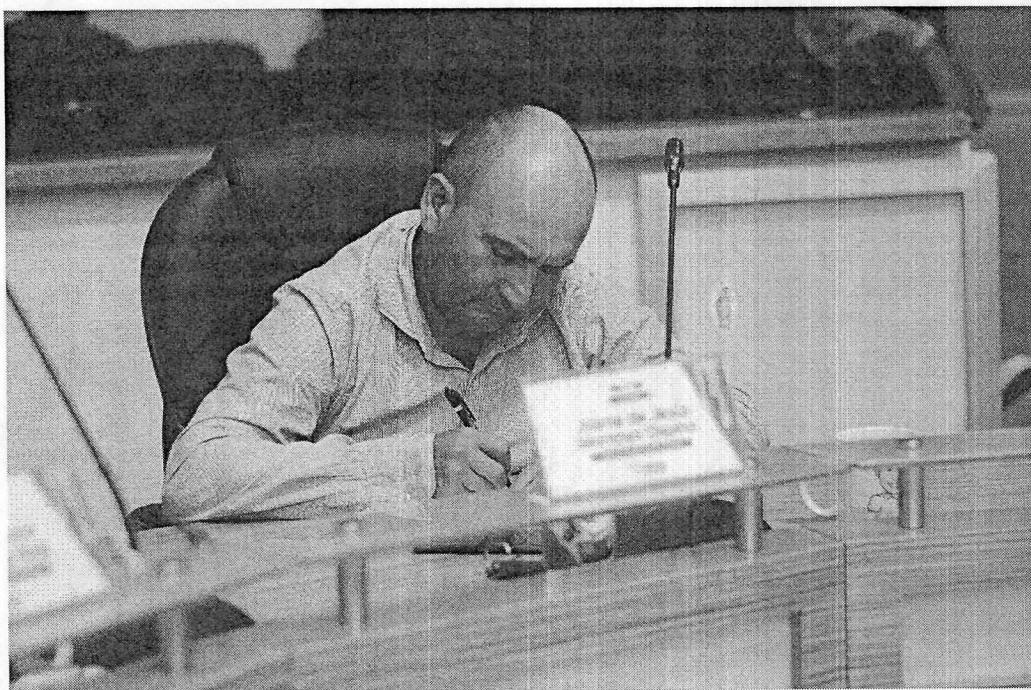


Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

www.concejo-girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

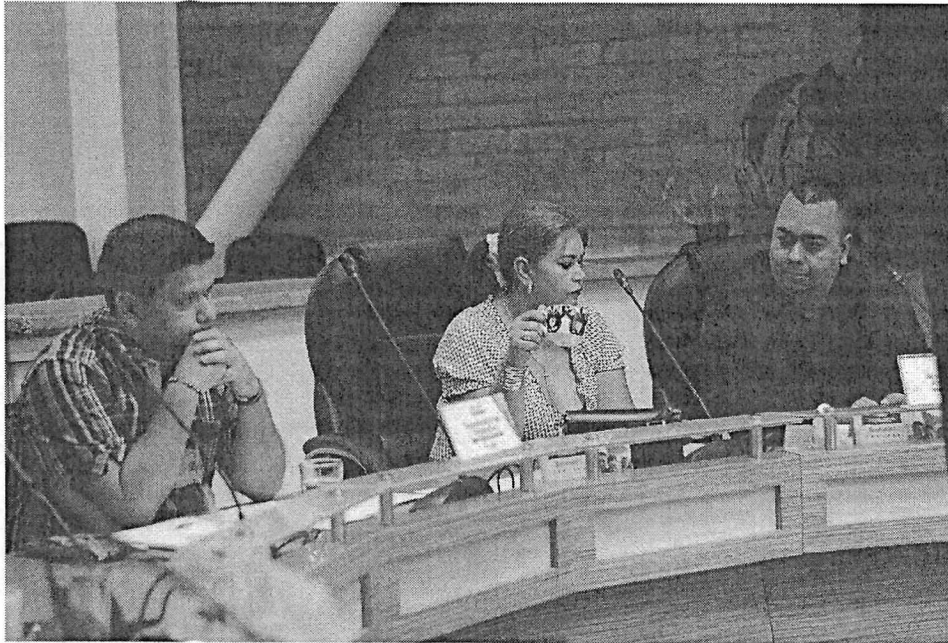


Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

www.concejo-girardota.gov.co

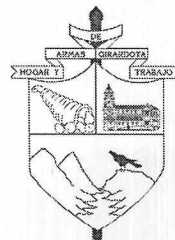


**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

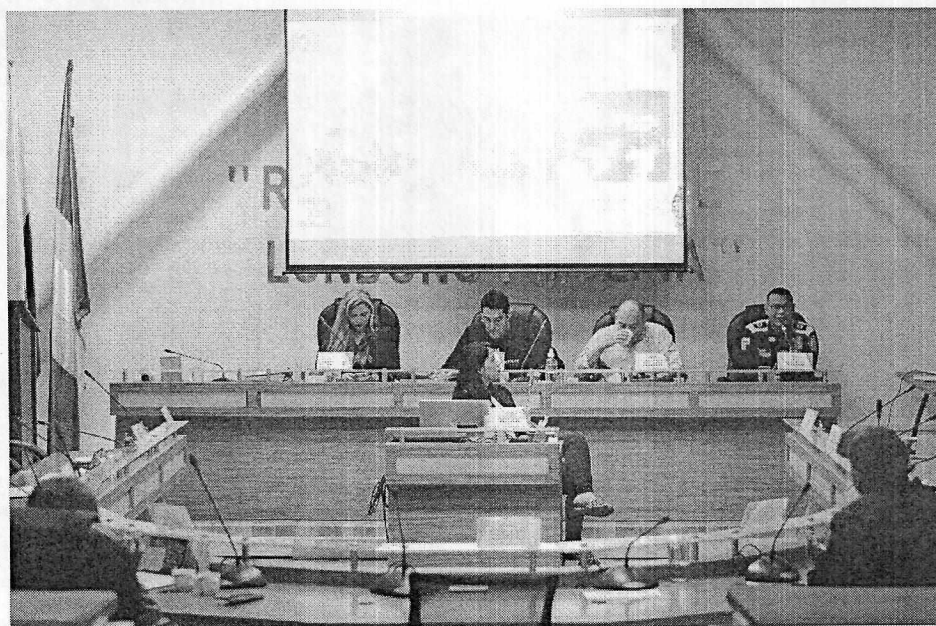
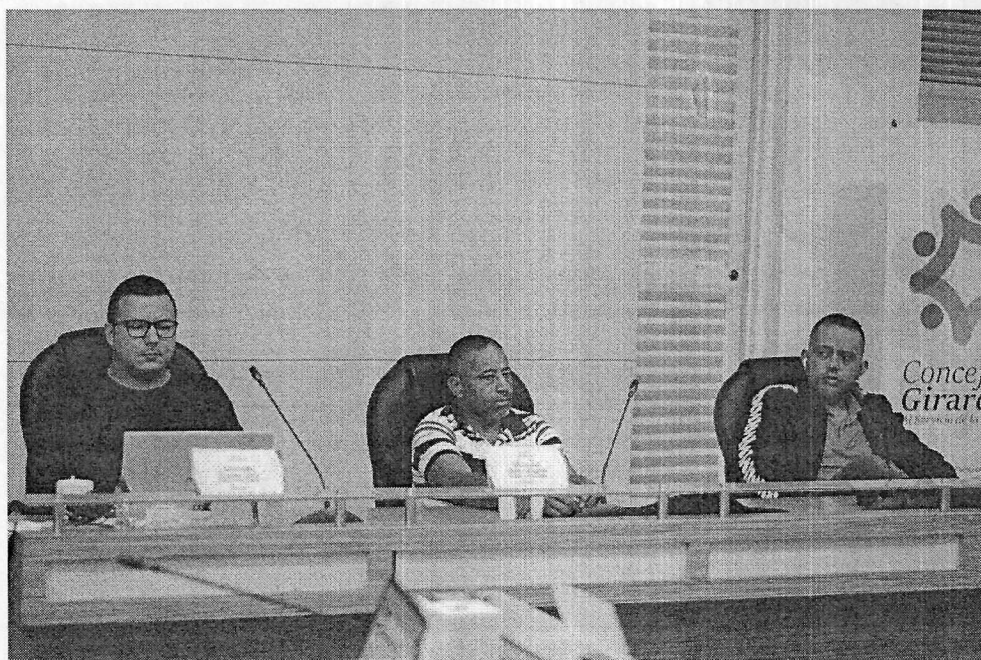


Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

www.concejo-girardota.gov.co

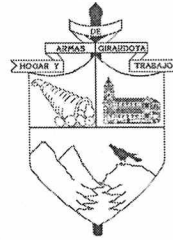


**CONCEJO DE
GIRARDOTA**



Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

www.concejo-girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

Se hace entrega de la planilla de la seguridad social integrada al día y de las evidencias que soportan el cumplimiento del avance del proyecto.

6. En consecuencia, el Concejo Municipal de Girardota como entidad contratante deberá cancelarme la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL M/L (\$1.425.000)** por los servicios efectivamente prestados en el periodo del día 10 de diciembre al 24 de diciembre del 2024

Daniela Zuluaga
DANIELA ESTEFANY ZULUAGA
Secretaria General del Concejo

Maria Paula Cañas Rendón
MARIA PAULA CAÑAS RENDÓN
C.C. **1035879476** de Girardota - Antioquia.
Contratista

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

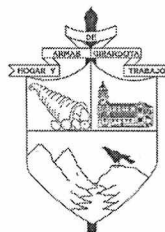
So that the project is a success, it is essential that the project be well managed and that the project be well managed.

2. The project is a success, it is essential that the project be well managed and that the project be well managed.

3. The project is a success, it is essential that the project be well managed and that the project be well managed.

4. The project is a success, it is essential that the project be well managed and that the project be well managed.

5. The project is a success, it is essential that the project be well managed and that the project be well managed.



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

INFORME DE SUPERVISIÓN # 1

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°019 PS - 019 - 2024,
SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO GIRARDOTA - ANTIOQUIA, Y MARIA
PAULA CAÑAS RENDÓN CÉDULA 1035879476**

FECHA DE SUPERVISIÓN: 24 DE DICIEMBRE 2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Valor del contrato:	UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$1.425.000)
Objeto Del Contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA AUDIOVISUAL Y APOYO EN LA PRODUCCIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL (IMAGEN FOTOGRÁFICA, TRANSMISIONES EN VIVO, VIDEOS Y DEMÁS MEDIOS AUDIOVISUALES), GARANTIZANDO Y FACILITANDO A TRAVÉS DE ESTAS HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA CORPORACIÓN; ASÍ, COMO GARANTIZAR EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PLANES DE COMUNICACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL."
Supervisor:	DANIELA ESTEFANY ZULUAGA Secretaria General Concejo Municipal
Fecha de inicio del Contrato:	10 de diciembre 2024
Plazo del Contrato:	15 días
Apropiación Presupuestal	CDP: 1832 del 09 de diciembre del 2024 RP: 2472 del 09 de DICIEMBRE de 2024
Forma de Pago:	UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$1.425.000) MENSUALES

ESTADO ACTUAL: Se está ejecutando a satisfacción para el Concejo de Girardota, en recursos y actividades, para la vigencia supervisada, se recibió, revisó y avaló el

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

respectivo informe de actividades, donde se soporta correctamente el cumplimiento del objeto contractual.

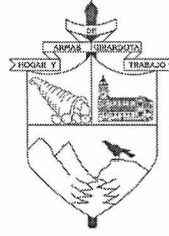
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL: Por lo mencionado en el ítem anterior y como puede evidenciarse en el informe de actividades presentado por la contratista, se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato durante el periodo supervisado a satisfacción para el Concejo de Girardota - Antioquia.

INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION DEL CONTRATO: EL INTERVENTOR O SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

AVANCE O ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:	EL OBJETO SE EJECUTA CONFORME A LO ESTABLECIDO MEDIANTE EL PRESENTE CONTRATO
GRADO DE SATISFACCIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:	EXCELENTE
DIFICULTADES PRESENTADAS Y ALTERNATIVAS PROPUESTAS:	NINGUNA
GRADO DE CUMPLIMIENTO (EXCELENTE, BUENO, REGULAR, MALO):	EXCELENTE
POR ÚLTIMO EL INTERVENTOR O SUPERVISOR, AUTORIZARÁ O NO LOS PAGOS PACTADOS CON EL CONTRATISTA, SEÑALANDO EL PERIODO EXACTO QUE DEBE CANCELARSE:	SE AUTORIZA EL 7 PAGO EQUIVALENTE A DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.850.000). MENSUALES COMPRENDIDO DESDE EL 19 DE ENERO HASTA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900

Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co



**CONCEJO DE
GIRARDOTA**

CONCEPTO DEL SUPERVISOR: Concepto favorable para el periodo comprendido entre el 10 de diciembre al 24 de diciembre de 2024, el contratista prestó de forma eficiente y responsable los servicios profesionales para las labores contratadas

DANIELA ZULUAGA
DANIELA ESTEFANY ZULUAGA
Secretaria General del Concejo

Dirección: Cra. 15 # 6-35 Girardota, Antioquia Teléfono: 3224299 Ext.1900
Correo: secretaria.concejo@girardota.gov.co

www.concejo-girardota.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de diciembre de 2024, a las 21:12:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1035879476
Código de Verificación	1035879476241204211217

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259496407



PIB

09:30:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA PAULA CAÑAS RENDON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035879476:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:29:59 PM horas del 09/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1035879476**

Apellidos y Nombres: **CAÑAS RENDON MARIA PAULA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14970117063



(415)7707212489984(8020) 000001497011706 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 3 5 8 7 9 4 7 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 3 5 8 7 9 4 7 6

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Girardota

3 0 8

31. Primer apellido

CAÑAS

32. Segundo apellido

RENDÓN

33. Primer nombre

MARIA

34. Otros nombres

PAULA

35. Razón social

36. Nombre comercial

LA ESQUINA DE LA 10

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Girardota

3 0 8

41. Dirección principal

CL 10 12 145

42. Correo electrónico

mariapau268@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 6 9 0 9 9 1 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 0 0 4

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 1 0 3

Actividad secundaria

48. Código

5 6 3 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 2 2 4

Otras actividades

50. Código

5 6 1 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 01 - 03 / 12 : 38: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAÑAS RENDON MARIA PAULA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Girardota, 24 de diciembre 2024.

Señora:

María Isabel Álvarez Duque

Contadora Municipal

Municipio de Girardota-Antioquia.

Asunto: Certificación para aplicación de retención en la fuente.

Yo, **MARIA PAULA CAÑAS RENDÓN**, identificada con la cedula de ciudadanía # 1.035.879.476 de Girardota (ANT), me permito certificar, bajo la gravedad del juramento, que cumplo con las condiciones establecidas en el parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. Por lo tanto; es la retención correspondiente a este artículo la que me deben aplicar.

Cordialmente,

Maria Paula Cañas Rendón

MARIA PAULA CAÑAS RENDÓN

CC. 1.035.879.476

Art 383 Parágrafo 2 DEL ET. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Fecha creación reporte: 2024-12-16, 03:35:12 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Tipo Planilla:	I: PLANILLA INDEPENDIENTES	
Periodo Cotización:	diciembre de 2024	Periodo Servicio: diciembre de 2024

Numéro Planilla: 75084415

PAGADO 16/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA PAULA CAÑAS RENDON		
Documento	CC1035879476	Dirección	CL 10 #12 - 85
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	0
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	GIRARDOTA	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

II. DETALLE DEL AFILIANTE																												Total							
Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales						
Identificación	Apellidos / Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	RET	RET P	TAE	TAP	VSP	GOR	LTA	VST	VAC	AVP	VCT	IRP	DIAs AFP	DIAs EPS	DIAs AFP	DIAs CCF	Administradora	IBC Pension	Aporte Pension	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Total
CC 10385979478	MARIA PAULA CAÑAS RENDON	57	00													0	30	30	30	0	(2020201) PROTECCION	\$ 1.300.000	\$ 208.000	\$ 1.300.000	\$ 162.500	0,522	\$ 1.300.000	\$ 6.800	(NN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 377.500

III. TOTALES

III. TOTALES																
IBC Pension	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 208.000	\$ 162.500	\$ 6.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 377.300	\$ 0	\$ 377.300



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-16, 03:32:35 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	MARIA PAULA CAÑAS RENDON
CEDULA CIUDADANIA	CC 1035879476
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	75084415
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1131472067
Banco	(1507) - NEQUI
Valor	\$ 377.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 208.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 162.500	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 6.800	\$ 0
SubTotales:				\$ 377.300	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 377.300



Certificado de depósito de bajo monto

Miércoles, 4 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que MARIA PAULA CANAS RENDON identificado con cédula de ciudadanía 1035879476, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3216909917	87046141486	ACTIVA	28-09-2020

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi